

lo que = Duplia a N.º: redigne decre-  
tar lo condente, en virtud de sus fa-  
cultades, evitando con ello los extra-  
vios, que pueden originarse, y crezi-  
dos costos, en un litigio, contra un po-  
deroso como la Congregacion, y de esta-  
do no fuere: por cuyo favor que espere  
ala equidad y justificacion de N.º:  
pedira a Dios por su prosperidad  
Munua y otuare 3 de 1793/

Felipe Martinez Juan Blaya

Gines Blaya Roque Espinosa Pedro Blaya  
Juan Lopez Pedro Mendoza  
Jose Conesa

Q

Y el Ayuntamiento que era N.º. y N.º. d.

